

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55

ALCALÁ DE HENARES

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado por dos veces la notificación del acto administrativo que se relaciona en la relación adjunta, en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, y teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo 4 del artículo 59 de la citada Ley de Procedimiento, por el presente anuncio se emplaza a los interesados que se consignan en la referida relación a fin de que comparezcan ante la Concejalía de Medio Ambiente, calle Navarro y Ledesma, número 1 y 3, de nueve a catorce horas, con el objeto de serles entregada de forma fehaciente la respectiva notificación.

A tal efecto se les señala que deberán comparecer dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la dirección indicada.

Quedan advertidos, que transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

ANEXO

1. Inicio de expediente sancionador 2009607, incoado por resolución número 712, de 16 de diciembre de 2009, frente a don Gabriel Fernandes Saraiva, con número de identificación de extranjería X-5383851-B, cuyo último domicilio conocido es la calle Granada, número 5, tercero D, 28802 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción al artículo 13.2.a) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

2. Inicio de expediente sancionador 2009591, incoado por resolución número 708 de 16 de diciembre de 2009, frente a don Joaquín Campos Retamal, con documento nacional de identidad número 9051097-E, cuyo último domicilio conocido es plaza Juan Gómez de Mora, número 1, décimo D, 28803 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción al artículo 55.b).2 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos.

3. Inicio de expediente sancionador 2009613, incoado por resolución número 711 de 16 de diciembre de 2009, frente a doña Cristina María Ban, con número de identificación de extranjería X-5807879-B, cuyo último domicilio conocido es la calle Hernán Cortés, número 15, primero C, 28802 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción a los artículos 55.b).10 y 55.b).2 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos.

Habiéndose intentado por dos veces la notificación mediante envíos por carta certificada y con aviso de recibo sin ninguna ocasión haya sido posible la misma.

Se procede a la publicación en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para continuar con el procedimiento administrativo abierto.

Alcalá de Henares, a 8 de febrero de 2010.—El concejal-delegado de Medio Ambiente, Jesús Domínguez Picazo.

(02/3.183/10)